

**Cuarta Conferencia Mundial del Café
de la OIC**

1. El Director Ejecutivo saluda atentamente a los Miembros y desea comunicarles que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 30 del Acuerdo Internacional del Café de 2007 (Conferencia Mundial del Café), el Consejo dispondrá en su 112^o período de sesiones del 3 al 7 de marzo de 2014 lo necesario para celebrar la próxima Conferencia Mundial del Café.
2. El párrafo 3 del Artículo 30 dispone que “La Conferencia se celebrará por regla general en la sede de la Organización, durante un período de sesiones del Consejo. En el caso de que el Consejo decida aceptar la invitación de un Miembro a celebrar un período de sesiones en el territorio de ese Miembro, podrá celebrarse también la Conferencia en dicho territorio, y, en ese caso, el Miembro anfitrión del período de sesiones sufragará los costos adicionales que ello suponga para la Organización por encima de los que se ocasionarían si el período de sesiones se celebrase en la sede de la Organización”.
3. Conforme a lo decidido por el Consejo en su 111^o período de sesiones celebrado en Belo Horizonte en septiembre de 2013, y a fin de ayudar al Consejo a considerar este asunto, se solicita a todo Gobierno Miembro que desee celebrar la próxima Conferencia y/o un período de sesiones futuro en su territorio que presente una propuesta por escrito al Director Ejecutivo, a más tardar el **31 de diciembre de 2013**, de ser país anfitrión de la Conferencia. La propuesta deberá incluir información acerca de la visión que se tenga de la Conferencia, junto con posibles fechas y ubicación, información acerca de infraestructura de transporte y una descripción del lugar elegido que incluya el aforo para la Conferencia Mundial del Café y el Consejo Internacional del Café, así como para las salas de reuniones pequeñas que sean precisas para el Foro Consultivo sobre Financiación del Sector Cafetero y otros eventos. En la propuesta deberán figurar también planes pormenorizados para la organización y mercadotecnia del evento, y la disponibilidad general de recursos para la celebración de la Conferencia, teniendo en cuenta que las Conferencias Mundiales del Café son autofinanciadas y en el pasado se precisaron fondos para sufragar el gasto inicial, además de los ingresos que se generaron.